

## PERIODICO POLITICO.

Imprenta del Correo.

### LA UNION.

Concepcion, 26 de febrero de 1851.

### CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
EL JENERAL DE DIVISION

### D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.

SUS IMPORTANTES SERVICIOS, SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO, LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPENAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

Cumpliendo con nuestro propósito al emprender la publicacion de la *Union*, ofrecemos a nuestros lectores datos importantes, pruebas inequívocas del entusiasmo con que en todas partes se pronuncia la opinion en favor de la candidatura Cruz.

El domingo 23 del corriente la Sociedad Patriótica ha tenido una solemne reunion pública, con el objeto de dar cuenta a los ciudadanos de Concepcion, de los importantes trabajos confiados a la Comision Directora, y de hacer una segunda invitacion a todas las personas que por ausencia u otros motivos no hubiesen firmado la candidatura del Jeneral Cruz.

El Señor Presidente de la Sociedad, dirigió a los ciudadanos reunidos, las siguientes palabras:

SEÑORES:

Hoy que por segunda vez se reúne la Sociedad Patriótica de Concepcion, me es grato anunciaros el feliz resultado del honroso cargo que confiasteis a la Comision Directora.

Al dia siguiente de la instalacion de la Sociedad, la Comision llena de fe y orgullosa de su mision, se presentó ante el Ilustre Candidato de nuestra predileccion, i le manifestó vuestros votos porque se prestara a apoyar en nombre de la Patria, la proclamacion unánime que acababa de hacer el pueblo de Concepcion. El Jeneral, señores, ese hombre digno de todo elogio, ese hombre a quien tantas veces hemos visto exponer su vida y sus intereses por el bien de la patria, no vaciló un momento en abandonarle esta vez su tranquilidad y su reposo, único premio que ha logrado despues de sus muchos e importantes servicios. Os felicito, con toda la efusion de mi corazon, por tan gran acontecimiento.

Dado este primer paso, la Comision Directora ha trabajado con un celo infatigable para ponerse de acuerdo con los otros departamentos de la provincia, y en relacion con toda la República. En todas partes se manifiestan los buenos Chilenos animados de las mismas ideas que nosotros, y se establecen sociedades análogas a la nuestra, cuyos trabajos principian a llegarnos. Tenemos entera confianza que en poco tiempo mas será aclamada con entusiasmo por todas las provincias del estado, la candidatura del benemérito Jeneral Cruz.

Antes de concluir permitidme, señores, hacer una invitacion a los ciudadanos presentes que no estuvieren todavia inscriptos en el registro de la Sociedad. El que quiera la realizacion de la República, la paz, el orden, el engrandecimiento de la Patria, debe voluntariamente firmar la candidatura del Ilustre Jeneral Cruz, el único que puede colmar nuestros buenos deseos.

Concluida la esposicion del Señor Presidente, los ciudadanos siguientes suscribieron el acta levantada en la primera reunion de la Sociedad.

Sr. Coronel, D. Manuel Gonzales Palma.	D. Pedro Amador Caro.
Sr. Canónigo, D. Julian Jarpa.	» José C. Baldevenito.
D. José María Rioseco.	» Francisco Ballejos.
» Juan J. Arteaga.	» Miguel del Rio.
» Pedro J. Benavente.	» Tomas Jarpa.
» J. D. Larénas.	» José María Verdugo.
» Lucas Ruiz.	» José Ignacio Muñoz.
» José Vicente Jara.	» Anjel Barra.
» José Elias Cruz.	» Rafael Contreras.
» Lorenzo Reyes.	» Rafael Barrera.
» Justo Alvarez.	» Pedro Caberos.
» José Manuel Toro.	» Lorenzo Brevis.
» José Tomas Obando.	» Juan de Dios Mendez
» Francisco Aguilar.	» Francisco Jara.
» Cirilo Herrera.	» José Antonio Carrillo
» Domingo Quijada.	» Cruz Gonzales.
» José del Pilar Jordan.	» Eujenio Vega.
» José Braboles.	» Salvador Bello.
» Ruperto Salgado.	» Rudecindo Ros.
» José Anjel Gaete.	» Manuel Gatica.
» Manuel Cano.	» Juan Glen.
» Pedro Azocar.	» Pedro Espinoza.
» Vicente del Pozo.	» Francisco Olate.
» José Segundo Gaspar	» Baltazar Muñoz.
» Miguel Liffó.	» J. del Transito Bustos
» Joaquin Contreras.	» Jacinto Oñate.
» Miguel Silva.	» Pedro José Bayou.
» José Mnel. Benavides	» Luis Garcia.
» José Liborio del Pozo	» Tomas Pardo.
» José Valdomero Ruiz	» Ignacio de la Fuente.
» José M. S. Ojeda.	» Antonino Sobarso.
» Manuel Valenzuela.	» Domingo Herrera.
» Ricardo Gutierrez.	» Anselmo Santa Maria
» Estevan Villanueva.	» Agustin Silva.
» Matias Rabanal.	» P. A. Torres.
» Luciano Astete.	» Gregorio Robles.
» Francisco Rocha.	» José Mnel. Sepúlveda
» Juan de Mata Rocha.	» Ramon Herrera.
» José Manuel Moya.	» Salvador A. de Molina
» José Leandro Muñoz.	» Pedro Fuentes Avila.
» Henrique H. 2 Rogers	» Juan José Guzman.
» Julian Fuentealba.	» Francisco Alvares.
» Miguel Espinosa.	» José Raymund° Biama
» Juan S. Carrasco.	» José María Vega.
» José Ignacio Carte.	» Juan Antonio Soto.
» Gabriel Vera.	» Rogerio Villanueva.
» José Albino Espinoza	» José del Carmen Sebrate.
» José Ant.° de la Fuente	» Marcos Benavides.
» Nicolas Riquelme.	» José Maria Bravo.
» José Manuel Luna.	» Federico Willso.
» José Gil Vargas.	» Simon Parada.
» Francisco Cabrerías.	» Ceverino Aylo.
» M. A. de la Fuente.	» Agustin Daza.
» José Jesus Herrera.	» Saturnino Cifuentes.
» José Antonio Ibañes.	» Manuel Labarca.
	» Domingo Niñez.

Tan respetable ceremonia concluyó con el discurso que sigue, pronunciado por el Señor Presbítero, D. Antonio Sierra.

SEÑORES:  
Cuando se instaló la Sociedad Patriótica, y expresé mis sentimientos acerca de la candidatura del Sr. Jeneral Cruz, no trepidé en manifestar a la reunion que tal pensamiento era digno de los hijos de Concepcion; porque a la verdad, no puede elojarse de otro modo la elevacion de concepto de los penquistas, al proponer a sus conciudadanos un hombre puro en su vida pública y privada, para ocupar el alto puesto de Presidente de la

República.— Si me determinase a prolongar mis elojios, temeria ofender la moderacion y respetos de nuestro Ilustre Candidato, convencido como estoi por otra parte, que al nombre del Jeneral Cruz está unido el respeto que inspiran sus virtudes morales, civiles y militares: como una prueba de ello, me permitiré observaros, que la opinion del pais entero representada por la prensa periódica, aun en medio de sus mayores licencias, ha considerado como un deber sagrado respetar la rectitud, integridad y acendrada comportacion del Señor Cruz. Sin duda, Señores, que hemos fijado nuestra atencion en el único hombre que puede rejir con acierto los destinos de Chile; en el hombre de prestigio entre el pueblo y el ejército, y cuya reputacion se estiende hasta el extranjero, y hasta las indómitas tribus araucanas, entre las que goza del renombre de justiciero y valiente soldado; en el antiguo militar de la Independencia que ha sacrificado su reposo y su sangre por la libertad de nuestra cara patria; en el ciudadano en fin, que en caso necesario, podria con brazo robusto contener la anarquía o destruir los amagos de una ignominiosa opresion. No se trata felizmente en este momento sinó de revestirlo de toda esa influencia y poder moral que constituyen su gloria y sus méritos, y que acreditan mejor nuestra acertada eleccion.

Todo verdadero chileno está en el deber de cumplir con un homenaje de gratitud hácia la persona del Jeneral Cruz, reconociendo sus indisputables títulos para ser proclamado como el candidato nacional en la próxima eleccion de Presidente de la República.

La Providencia tenia reservado a Concepcion el alto honor de hacer un llamamiento patriótico a todos los chilenos, y estender la primera una mano fraternal y amistosa a todos los partidos.

La provincia de Concepcion ha probado que despues de haber adquirido la heroicidad en la guerra, sabe tambien conseguir la gloria y la sublimidad en la paz.

Permitidme, señores, reasumir en pocas palabras cuanto he dicho. Si la voluntad de los pueblos es libre y soberana, la voluntad del Pueblo Chileno elejirá al Jeneral Cruz; y si el poder de un gobierno se apoya siempre en la firme opinion de los ciudadanos, nosotros y todos seremos la base, el fundamento, la columna en que descansa su Silla.— He dicho, señores.

### BOLETIN DE LOS DEPARTAMENTOS.

Yumbel, febrero 23 de 1851.

Señores Directores de la Sociedad Patriótica de Concepcion.

Mui Señores nuestros:

La Sociedad formada por los vecinos de este pueblo, cuya reunion tubo lugar hoy dia de la fecha, a fin de convenir sobre el candidato por quien debian prestar sus sufragios en la próxima eleccion para Presidente de la República, ha tenido a bien comisionarnos para que remitamos a VV. el acta levantada por dicha Sociedad con el objeto que se dignen darle publicidad en el periódico *La Union*. Asi mismo esta Sociedad ha determinado dejar en este pueblo un registro de dicha acta, para que se presenten las personas que por donde se han hallado presentes; para lo cual se hará una nueva reunion el domingo siguiente, cuyo resultado deberá ponerse en conocimiento de esa comision.

Con esta ocasion tenemos el honor de ofrecer nos por sus mas atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

José Riquelme. — Matias Rioseco. — Nicolas Gomez. — Jeronimo Ramos.

**SOCIEDAD PATRIÓTICA**

de **Yumbel.**

En San Carlos de Yumbel a veintitres dias del mes de febrero del año de mil ochocientos cincuentauno, hallándose reunidos los ciudadanos que suscriben, con el fin de designar el Candidato por quien deben emitir sus votos en la próxima eleccion para Presidente de la República, y considerando:

1.º Que la Constitucion del Estado garantiza a todos los Chilenos la libertad de emitir sus votos a favor del candidato que juzgaren mas digno de ocupar el alto puesto de la Presidencia de la República;

2.º Que ningun ciudadano puede mirar con indiferencia la eleccion del Jefe Supremo que debe rejir los destinos del estado, sin hacerse en cierto modo responsable a su patria por las funestas consecuencias que puede ocasionar al pais una eleccion no acertada;

3.º Que todo buen patriota debe cooperar por todos los medios lejítimos, a fin que la eleccion para Presidente de la República se fije sobre un sujeto que por su gran influencia y buena reputacion arrastre la opinion pública y reuna los votos de sus conciudadanos, cuya division en estos casos puede facilmente conducir a la nacion a una guerra sangrienta e inevitable;

4.º Que el ciudadano que en las circunstancias presentes debe ser elejido para dirigir la nave del estado, debe reunir ademas en su persona sentimientos democráticos y el talento necesario para acabar de establecer en Chile los verdaderos principios republicanos, que tanto reclaman la civilizacion actual, el caracter chileno, el engrandecimiento, la prosperidad y la felicidad comun de la patria;

5.º Que el heroico y sensato pueblo de Concepcion ha dado ya el primer paso a este respecto, designando por candidato para la Presidencia de la República al Señor Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz, sujeto en quien se hallan en grado eminente todas las cualidades predichas de que debe estar revestido el primer majistrado de la República;

Por tanto todos los ciudadanos que suscriben opinaron que a imitacion del pueblo de Concepcion debian proclamar por candidato para la futura Presidencia de la República al benemerito Jeneral Don José Maria de la Cruz, como en efecto lo proclamaron solemnemente, y prometieron sostener su candidatura los Señores siguientes:

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| D. Marcos José Miranda, | D. Santiago Novoa.     |
| „ Cura Parroco.         | „ Victorino Saldias.   |
| „ Alejandro Sepúlveda.  | „ José Albino del Rio. |
| „ Nicolas Gomez.        | „ José Ignacio Iañes.  |
| „ José Riquelme.        | „ Juan Aguilera.       |
| „ Jeronimo Ramos.       | „ Dionisio de la Cruz. |
| „ Juan Nep. Enriquez.   | „ Luis Cifuentes.      |
| „ Juan José Millas.     | „ Teodoro Arandeda.    |
| „ Matias Rioscco.       | „ Manuel Moreno.       |
| „ José I. Sancristoval. | „ Juan Antonio Muñoz.  |
| „ Matias Jaramillo.     | „ Felipe Melo.         |
| „ Andres del Rio.       | „ José Man. Gutierrez. |
| „ Pedro José Jaramillo. | „ Feliz Moreno.        |
| „ José Sagardia.        | „ Feliciano Pino.      |
| „ José T. de la Torre.  | „ Gregorio Muñoz.      |
| „ José Eul. Enriques.   | „ Bernardo del Rio.    |
| „ José Maria Anguita.   | „ José Manuel Azocar.  |
| „ Pablo Riquelme.       | „ José Vicente Carte.  |
| „ Francisco Gutierrez.  | „ Julian Moreno.       |
| „ José 2.º Carrasco.    | „ Juan de Dios Vidal.  |
| „ Nicolas Lopez.        | „ Mateo Perez.         |
| „ Narziso Ermosilla.    | „ Marcos 2.º Bernal.   |
| „ José Antonio Anguita. | „ Celedonio Cabezas.   |
| „ Leonardo Jara.        |                        |

Florida, febrero 23 de 1851.

Como el resultado de la Junta de los vecinos que se han reunido en esta villa, tenemos el honor de acompañar a VV. el acta que, a la primera vez que se reunió, se le glorioso objeto de proclamar como candidato para Presidente de la República al digno Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz, todos unánimemente han firmado y aceptado con el mayor entusiasmo, reconociendo en el Señor Cruz el hombre mas a propósito para ocupar la mas elevada magistratura de nuestra República por su bien merecido crédito, por su honradez, virtudes y patriotismo.

Tenemos asimismo el honor de anunciar a VV.

que se ha nombrado por la sociedad una Comision compuesta de los ciudadanos que van firmados en la copia del acta, con el objeto de recibir las firmas de muchas personas que han quedado sin suscribirse por ausencia de este lugar y por falta de tiempo para comunicar a VV. el resultado de nuestra reunion, obrando de acuerdo con sus deseos.

Dios guarde a VV. muchos años.

*Domingo Ibieta.—Nicolas Gonzales.—José Felíz Aguayo.—José Maria Ruiz.—Manuel Rubio.—Fernando Bastias.—Rafael Rubio.—Juan Veloso.*

SS. de la Sociedad Patriótica de Concepcion.

**SOCIEDAD PATRIÓTICA**

de la **Florida.**

En la villa de la Florida cabecera del departamento de Puchacay a veintiuno de febrero de mil ochocientos cincuentauno; reunidos los ciudadanos que suscriben, con el fin de convenir en la designacion de un Candidato para la Presidencia de la República, y teniendo a la vista el acta levantada el 10 del presente en la ciudad de Concepcion y considerando:

1.º Que la citada acta tiene por objeto uniformar la opinion de la provincia respecto a la eleccion indirecta de Presidente de la República en el próximo periodo, y que todos los ciudadanos interesados por el bien del pais cooperen a que dicha eleccion tenga el mejor éxito posible para la Nacion.

2.º Que uniformadas las opiniones de todos los vecinos de este pueblo, y cerciorados del derecho que a cada uno le compete de emitir su libre, franca y espontánea voluntad, conviniendo en todos los articulos de la precitada acta, y atendiendo finalmente a los relevantes méritos del Señor Jeneral de Division D. José Maria de la Cruz, prometieron sostener y suscribieron esta candidatura, los señores siguientes:

- |                              |                        |
|------------------------------|------------------------|
| D. Martin Reyes.             | D. Domingo Ibieta.     |
| „ José de Henriquez.         | „ Andres Rubio.        |
| „ Juan Bautista Cuevas       | „ Justo Muñoz.         |
| „ Justo Mendoza.             | „ Fidel Arbear.        |
| „ Manuel José Luengo.        | „ Feliz Paderes.       |
| „ Pedro Palma.               | „ Lucas Solar.         |
| „ Flaviano José del Pino.    | „ José Maria Muñoz.    |
| „ Ignacio Cuotina.           | „ Pablo Rivas.         |
| „ Domingo Henriquez.         | „ Ramon Gutierrez.     |
| „ Juan Manuel 2.º Arriagada. | „ Eovaldo Rebolledo.   |
| „ Antonio Caberos.           | „ José Santos Sagredo. |
| „ Lucas Garcia.              | „ Vicente Lagos.       |
| „ José Damiano Ulloa.        | „ Nicolas Pantoja.     |
| „ Pedro Veloso.              | „ Francisco Henriques. |
| „ José Felíz Aguayo.         | „ José Maria Ruiz.     |
| „ Fernando Bastias.          | „ Juan Veloso.         |
| „ Manuel Rubio.              | „ José Domingo Rivera  |
| „ Rafael Rubio.              | „ Fernando Viberos.    |
| „ Feliz Ferreira.            | „ Vicente Ibieta.      |
| „ Nicolas Gonzales.          | „ Victorio Gonzales.   |
|                              | „ José Maria Gonzales. |
|                              | „ Ramon Veloso.        |

Es copia del orijinal que queda al cargo de los comisionados nombrados por las personas suscritas en la presente acta. Florida, febrero veintitres de mil ochocientos cincuentauno.

*Nicolas Gonzales—Domingo Ibieta—Manuel Rubio—Juan Veloso—Fernando Bastias—Rafael Rubio—José Felíz Aguayo—José Maria Ruiz.*

Por olvido casual, en la primera publicacion que se hizo de las personas que suscribieron la candidatura del Jeneral Cruz, ha dejado de ponerse a cada uno de los Señores que forman la siguiente lista, el titulo de *presbíteros* que corresponde a su dignidad como eclesiásticos:

- |                                             |
|---------------------------------------------|
| Presbítero Don José Maria del Rio.          |
| „ „ Antonio Sierra.                         |
| „ „ José Maria Merino.                      |
| „ „ José Matias Flores.                     |
| „ „ Apolinario Márquez.                     |
| „ „ José Maria Rodríguez.                   |
| „ „ Francisco Riveros (cura de la Florida). |
| „ „ José Luis Sambrano.                     |
| „ „ José Maria Muñoz.                       |
| „ „ Pedro Antonio Vargas.                   |
| „ „ José Antonio Vargas.                    |
| „ „ Francisco Garcia.                       |
| „ „ Marcos Pereira.                         |
| „ „ José Verdugo.                           |

**CORRESPONDENCIA.**

La brillante reunion de ciudadanos que tuvo lugar el domingo 23 del presente, en número de mas de 300 personas, a consecuencia de la convocacion que se hizo por la Sociedad Patriótica, desmiente de hecho las habladurias i sarcasmos de los pocos que, negandose a apoyar nuestra candidatura Cruz, quisieran ver destruidos i anonadados todos los pensamientos, todos los planes i combinaciones a que ellos no han dado orijen. Decimos esto porque sabemos de positivo que con miras siniestras i mezquinas, se ha dividido solapadamente en el interior de esta i otras provincias, que nuestra proclamacion solo es obra de jentes sin prestigio, sin antecedentes políticos i sin posicion social prominente. "Recorrerse la lista de suscriptores de la acta publicada, dicen, i no se verá ninguna notabilidad, ningun sujeto de alto valor." ¡Insensantos! se trata acaso de asaltar o explotar alguna voluntad aristocrática, para obtener un favor por medio del influjo i la cabala? ¿Solicitamos algun empleo en que se necesite de la recomendacion de un Señor, de un D. N.? Nada de eso: es la aura popular de un nombre sin mancha, de un nombre a quien todo Chile conoce, ama i respeta lo que invocamos. Nos dirijimos al pueblo, porque el pueblo es arbitro de sus propios destinos; nos reunimos con el pueblo porque en una República todos los ciudadanos son pueblo; i, nos incorporamos, nos asociamos, nos amalgamamos, diré así, con el pueblo, porque el pueblo es soberano.

He aquí el pecado de nuestra proclamacion: simpatias por el pueblo, deferencias i confraternidad democráticas: si somos republicanos de corazon, no abjuremos nuestro noble propósito i combatamos toda clase de aristocracia sea cual fuere la forma bajo que se presente.

Pero prescindamos de todo esto ¿en que se fundan algunos para negar el prestigio i representacion social importante que llevan consigo los proclamadores del Jeneral Cruz? ¿No se encuentran en la acta, las firmas de los principales jóvenes de esta ciudad por su procedencia, su fortuna, su intelijencia i, mas que todo por su acendrado patriotismo i moralidad? ¿No está lo mas escojido del clero, o mas bien esta corporacion en su totalidad? ¿Cuales son esas firmas fascinadoras i omnipotentes que se echan de ménos? Quisieramos saberlo. Varios S. S. hai en Concepcion, es verdad, que separados de la escena política tumultuosa, i resueltos a concluir sus dias en la tranquilidad doméstica, no quieren aparecer como promotores de un acto que aunque noble, grandioso i eminentemente patriótico, pudiera traerles quizas, compromisos personales: hai otros a quienes la nacion ha confiado empleos que les absorbe todo su tiempo i no podrian encargarse, sino imperfectamente de comisiones que pudieran confiarseles; i otros en fin (i de estos es el mayor número) que se sientan tranquilos a esperar resultados. ¿Pero quiere decir esto que desapruban nuestra proclamacion, o se oponen a ella? No por cierto. Muchos de ellos son respetables ancianos, antiguos patriotas que han puesto ya su continjente en nuestro bien estar social i han vertido su sangre por darnos libertad: la ancianidad tiene necesidad de sosiego, de descanso i debemos conformarnos con el apoyo i consejos emitidos por los viejos desde el retiro doméstico. Estos buenos patriotas, estos ancianos respetables, tienen hijos, tienen deudos i amigos que se han presentado orgullosos i resueltos a sostener la candidatura proclamada ¿Para que exigir mas de ellos?

Los que desapruban, pues, en Concepcion nuestra candidatura, los que nos tachan de insignificancia i afectan despreciar nuestro propósito, son solo unos pocos, que hinchados con la idea de un falso prestigio en la provincia, quieren abarcarlo *todo*, hacer monopolio jeneral de cuanto hai de útil i necesario en la vida i erijirse en corifeos i directores de todo acto público. Estos caballeros quedarán desengañados muy pronto de su falsa posicion, volverán sobre sus pasos, conocerán su nulidad i concluirán por unirse a nosotros. Mientras esto sucede, marchemos, compañeros, despreciemus sus invectivas i confortemos nuestra union dando acogida a todo buen ciudadano que se digne asociarse a nosotros i coadyuvar con nosotros.